

07/04/2014

Fiscalía Centro Norte obtuvo condena contra sujeto por robo cometido a estudiante

Cinco años y un día de cárcel es la pena que deberá cumplir el acusado Jonathan Ojeda Cereceda (25), luego que la Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en su contra por el delito de robo con intimidación, cometido a un estudiante de 16 años a quien amenazó con golpearlo con una piedra si no le entregaba dinero.

En el transcurso del juicio el fiscal Marcelo Carrasco logró acreditar que el ilícito fue cometido el 26 de octubre de 2013, en horas de la tarde, cuando el acusado abordó a la

víctima que caminaba por calle Francisco Silva esquina calle Las Brisas, en Recoleta.

Con una piedra que mantenía en su mano, el acusado intimidó a la víctima, haciendo el ademán de lanzársela a la altura de la cara sino le entregaba dinero. El joven hizo entrega de dos mil pesos y se alejó del sujeto, quien comenzó a lanzarle piedras.

Con el propósito de acreditar los hechos expuestos en la acusación, el ente persecutor exhibió en el juicio el testimonio del ofendido, de funcionarios policiales y prueba material reunida en la investigación.

Por este delito Ojeda Cereceda deberá cumplir la pena indicada de modo efectivo y sin poder acceder a ninguno de los beneficios que contempla la ley.

